



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 626-2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 16 de agosto del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA
DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

VISTO:

El Informe N° 1373-2024-MPPC/GM/ADM/UA/FPOV, recepcionado el 15 de agosto del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, establece que el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC, que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece que toda modificación del PAC deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 057-2024-MPPC/AYAC, de fecha 26 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2024 Versión I de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, conforme se adjuntó en anexo de la mencionada resolución; lo cual;

Que, a través del Informe N° 1373-2024-MPPC/GM/ADM/UA/FPOV, de fecha 15 de agosto de 2024, la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Parinacochas, solicita inclusión al Plan Anual de Contrataciones PAC 2024, según el detalle siguiente:

DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN DEL CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL Y ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE ILCOCOCHA DEL DISTRITO DE CORACORA DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con Código Único de Inversiones N° 2567055.
OBJETO	CONSULTORÍA DE OBRA
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
VALOR ESTIMADO	S/. 125,000.00 (Ciento veinte cinco mil con 00/100 soles)
FECHA PREVISTA	AGOSTO
F. FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS
ÍTEM	ÚNICO
MONTO TOTAL	S/. 125.000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN DEL CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE COLLPAPAMPA, TARCANAYOCC, CCEÑUANI, NIÑO SALVADOR, USCHALLI, VIZCACHANI Y CHACULLI, DISTRITO DE CORACORA DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con Código Único de Inversiones N° 2616251.
OBJETO	CONSULTORÍA DE OBRA
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
VALOR ESTIMADO	S/. 266,420.40 (Doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos veinte con 40/100 soles)
FECHA PREVISTA	AGOSTO
F. FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS
ÍTEM	ÚNICO
MONTO TOTAL	S/. 266,420.40



Que, en razón a lo expuesto, es necesario aprobar la modificación de Plan Anual de Contrataciones para su **inclusión de Dos (02) contrataciones;**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD que regula el Plan Anual de Contrataciones; y, el uso de las facultades delegadas por la Municipalidad Provincial de Parinacochas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobación de la modificación del PAC

Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones **PAC 2024 Versión V** de la Municipalidad Provincial de Parinacochas, con la finalidad de **INCLUIR DOS (02) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN**, según lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publicación en el SEACE

Encargar a la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Parinacochas.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA
Tony Juan Reyes Anampa
DNI N° 28881196
ALCALDE